Aprobado por la Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 el Bachillerato Académico, Resolución 1841 del 16 de junio de 1999 el bachillerato Técnico en la modalidad Comercial, Resolución 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única grados Jardín y transición, Resolución 0015 del 22 de julio de 2022 la cual modifica la resolución 2587 del 28 de agosto de 2002, Resolución 0017 de enero del 2023 se autoriza Jornada Única al grado pre jardín y del grado 1º al 7º y Resolución 4262 del 7 de diciembre de 2023 se autoriza jornada única desde grado 8º al grado 11º
DANE 111001006122 NIT. 860.532.458-2.

INFORME DE POSTULACIÓN

APARTADO N° 3

AUTOGESTIÓN ESTRATÉGICA

COLEGIO LA MERCED IED

«Pensamiento y Acción para la Transformación Social»

2026

Aprobado por la Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 el Bachillerato Académico, Resolución 1841 del 16 de junio de 1999 el bachillerato Técnico en la modalidad Comercial, Resolución 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única grados Jardín y transición, Resolución 0015 del 22 de julio de 2022 la cual modifica la resolución 2587 del 28 de agosto de 2002, Resolución 0017 de enero del 2023 se autoriza Jornada Única al grado pre jardín y del grado 1º al 7º y Resolución 4262 del 7 de diciembre de 2023 se autoriza jornada única desde grado 8º al grado 11º
DANE 111001006122 NIT. 860.532.458-2.

Contenido

3. ¿Qué es Autogestión Estratégica? 3

3.1. Direccionamiento Estratégico 3

3.1.1. Horizonte institucional y caracterización del contexto y la comunidad 3

3.2. Organización estratégica y orientación al cambio 5

3.2.1. Planeación Institucional 6

3.2.2. Evaluación Institucional 7

3.2.3. Gestión por procesos 8

3.3. Liderazgo y Participación (esta parte no debe editarse) 10

3.3.1. Participación 10

3.3.2. Clima escolar y convivencia 11

Precisar el nombre y el alcance del modelo o proyecto de convivencia propio (mediación entre pares) y adjuntar el Manual de Convivencia 2026 vigente. 13

3.4. Relación con el entorno (esta parte no debe editarse) 13

3.4.1. Aliados Estratégicos 14

3.4.2. Escuela, Comunidad y Medio Ambiente 15

Aprobado por la Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 el Bachillerato Académico, Resolución 1841 del 16 de junio de 1999 el bachillerato Técnico en la modalidad Comercial, Resolución 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única grados Jardín y transición, Resolución 0015 del 22 de julio de 2022 la cual modifica la resolución 2587 del 28 de agosto de 2002, Resolución 0017 de enero del 2023 se autoriza Jornada Única al grado pre jardín y del grado 1º al 7º y Resolución 4262 del 7 de diciembre de 2023 se autoriza jornada única desde grado 8º al grado 11º
DANE 111001006122 NIT. 860.532.458-2.

Retrolaimentación Idep

De manera transversal, se evidencia una articulación consistente entre los diferentes procesos institucionales. Por su parte, el principal aspecto por fortalecer corresponde a la incorporación de evidencias cuantitativas, indicadores, resultados verificables, o análisis de impacto y soportes documentales, elementos que permitirán demostrar mayor solidez y efectividad de las prácticas descritas.

3. ¿Qué es Autogestión Estratégica?

Es el macroproceso que enfoca la organización, sus prácticas y sus relaciones hacia el logro de la visión y las metas institucionales, mediante un liderazgo pedagógico colaborativo, un clima armónico y unas relaciones con el entorno que facilitan la planificación, el desarrollo y la evaluación de la gestión escolar, hacia la consecución de los aprendizajes y la adaptación a las demandas cambiantes del entorno.

3.1. Direccionamiento Estratégico

Proceso que orienta la institución a través de una visión, unas creencias y unas metas claras de aprendizaje de los estudiantes, apropiados por la comunidad educativa; que identifica las necesidades del contexto, de la comunidad y de los estudiantes, para planificar la gestión escolar. Hace referencia a los criterios de calidad que debe atender la institución educativa para el desarrollo adecuado del horizonte institucional, como de la caracterización del contexto y de la comunidad.

A continuación, la descripción general del abordaje que la institución le hace a los componentes de esta dimensión del modelo:

3.1.1. Horizonte institucional y caracterización del contexto y la comunidad

En el Colegio La Merced IED, la construcción y gestión del horizonte institucional se comprende como un ciclo permanente de planeación, desarrollo, evaluación y mejora**,** coherente con lo declarado en el PEI "*Pensamiento y Acción para la Transformación Socia*l" y se gestiona a través del enfoque de mejora continua Planear–Hacer–Verificar–Actuar (PHVA), aplicado al Plan Operativo Anual (POA) mediante un seguimiento permanente.

Aprobado por la Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 el Bachillerato Académico, Resolución 1841 del 16 de junio de 1999 el bachillerato Técnico en la modalidad Comercial, Resolución 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única grados Jardín y transición, Resolución 0015 del 22 de julio de 2022 la cual modifica la resolución 2587 del 28 de agosto de 2002, Resolución 0017 de enero del 2023 se autoriza Jornada Única al grado pre jardín y del grado 1º al 7º y Resolución 4262 del 7 de diciembre de 2023 se autoriza jornada única desde grado 8º al grado 11º
DANE 111001006122 NIT. 860.532.458-2.

Se planea de manera participativa, el horizonte institucional se formula con el aporte de todos los estamentos y su seguimiento, evaluación y mejoramiento se realiza en el Consejo Académico y en las reuniones de área y grado mientras que los ajustes se revisan, cualifican y avalan en el Consejo Directivo. La caracterización de la comunidad educativa constituye el insumo diagnóstico, se registra mediante encuesta y entrevista con las familias, e identifica necesidades cognitivas, socioafectivas y físico-creativas que se convierten en el eje de pertinencia de la propuesta curricular y pedagógica.

Se desarrolla mediante la apropiación cotidiana del horizonte por parte de los actores. La misión y la visión se socializan en direcciones de grupo, Cátedra Mercedaria, reuniones de familias, jornadas pedagógicas, proyectos transversales y el Gobierno Escolar; los principios y valores , articulados a los principios formativos del ser, conocer, hacer, convivir, emprender y sentir, se llevan a la práctica en proyectos pedagógicos, acciones restaurativas y participación estudiantil; y los perfiles institucionales, en especial el de la estudiante mercedaria: crítica, autónoma, líder, respetuosa de la diversidad y competente en el uso responsable de las tecnologías; orientan las prácticas y responsabilidades de cada integrante. Es así como, la Cátedra Mercedaria constituye un dispositivo propio que se configura como un espacio de diálogo y reflexión permanente entre las estudiantes y el director de grupo, en el que se abordan las dinámicas particulares de cada curso y se articulan con la formación ciudadana. De este modo, la identidad institucional se construye y se enseña en la cotidianidad del aula.

Se evalúa a través de la autoevaluación institucional anual, que integra los resultados de la evaluación de desempeño de docentes y directivos y alimenta los planes de mejoramiento; los avances se contrastan con metas e indicadores, se revisan evidencias y se identifican logros, retrasos y necesidades de ajuste. La apropiación del horizonte institucional constituye, de hecho, una de las acciones priorizadas del Plan Institucional de Mejoramiento Acordado (PIMA), en la que la institución registra un nivel de logro del 83,33 % en la socialización de la misión y la visión con la comunidad y del 100 % en su publicación permanente y accesible en la página web institucional.

Se articula y mejora cuando los resultados de la evaluación retornan como decisiones, la actualización de misión, visión, principios, valores y perfiles ocurre precisamente en los procesos de revisión del PEI, del Manual de Convivencia y de la evaluación institucional, garantizando coherencia entre lo declarado (PEI), lo normado (Manual, SIEM) y lo ejecutado (POA y proyectos). Esta articulación sostenida por un liderazgo declarado como distribuido

Aprobado por la Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 el Bachillerato Académico, Resolución 1841 del 16 de junio de 1999 el bachillerato Técnico en la modalidad Comercial, Resolución 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única grados Jardín y transición, Resolución 0015 del 22 de julio de 2022 la cual modifica la resolución 2587 del 28 de agosto de 2002, Resolución 0017 de enero del 2023 se autoriza Jornada Única al grado pre jardín y del grado 1º al 7º y Resolución 4262 del 7 de diciembre de 2023 se autoriza jornada única desde grado 8º al grado 11º
DANE 111001006122 NIT. 860.532.458-2.

y transformador permite reconocer fortalezas en la planeación pedagógica y proyectarlas hacia la mejora continua.

En proceso…Señalar la periodicidad de revisión del horizonte institucional y la fecha de la última actualización del PEI aprobada por el Consejo Directivo (número de acta).

Retroalimentación Idep

En cuanto al "Horizonte institucional y caracterización del contexto y la comunidad" se sugieren como oportunidades de mejora:

Fortalecer la caracterización del contexto institucional relacionando o mencionando (en lo posible) la información social, económica, cultural y educativa de la población estudiantil y sus familias, de manera que se evidencie con mayor claridad cómo también dichas condiciones fundamentan las decisiones pedagógicas y de gestión.

Complementar la descripción del horizonte institucional con una presentación sintética de la misión, visión, principios, valores y/o perfiles institucionales; aludiendo o destacando las relaciones existentes entre estos elementos y su contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Precisar la periodicidad con que se revisa y actualiza el horizonte institucional, así como la fecha de la última actualización del PEI y los actos de aprobación correspondientes, con el fin de evidenciar la existencia de mecanismos formales de seguimiento y mejora.

Incorporar ejemplos concretos de decisiones curriculares, pedagógicas o de convivencia derivadas de los resultados de la caracterización institucional, para demostrar el uso efectivo de dicha información en la toma de decisiones.

3.2. Organización estratégica y orientación al cambio

Proceso que estructura un progreso sistemático de cambio y mejora de las prácticas escolares, mediante un liderazgo pedagógico que dinamiza la adecuada gestión de la información sobre los resultados del aprendizaje, la autoevaluación institucional, la reflexión de las prácticas y del contexto que median el aprendizaje, para tomar decisiones, ejecutar acciones de mejora y verificar sus logros.

Aprobado por la Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 el Bachillerato Académico, Resolución 1841 del 16 de junio de 1999 el bachillerato Técnico en la modalidad Comercial, Resolución 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única grados Jardín y transición, Resolución 0015 del 22 de julio de 2022 la cual modifica la resolución 2587 del 28 de agosto de 2002, Resolución 0017 de enero del 2023 se autoriza Jornada Única al grado pre jardín y del grado 1º al 7º y Resolución 4262 del 7 de diciembre de 2023 se autoriza jornada única desde grado 8º al grado 11º
DANE 111001006122 NIT. 860.532.458-2.

Hace referencia a los criterios de calidad que debe atender la institución educativa para el desarrollo adecuado de la planeación institucional, la evaluación institucional y la gestión por procesos. A continuación, la descripción general del abordaje que la institución le hace a los componentes de esta dimensión del modelo:

3.2.1. Planeación Institucional

El Colegio La Merced IED planea de manera estratégica desde el PEI *"Pensamiento y Acción para la Transformación Social*", cuyo horizonte institucional se formula con la participación de todos los estamentos y se articula con las orientaciones del nivel central (Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 "Bogotá camina segura", Plan Sectorial "Una educación que te responde" y la Ruta Educativa Distrital 2030).

*Desarro*lla esa planeación estratégica en el nivel operativo mediante el Plan Operativo Anual (POA) de cada estamento, el Equipo Directivo, que sesiona semanalmente para planear, hacer seguimiento a los procesos y articular lo demandado desde la SED, las reuniones semanales de área y grado, las jornadas pedagógicas y las semanas de desarrollo institucional.

Evalúa ambos niveles mediante el contraste sistemático de los avances con las metas, los indicadores y las evidencias, y garantiza la *articulación* entre la planeación estratégica y la de gestión al asegurar que el POA traduzca el PEI en acciones concretas, cuyos ajustes se revisan, cualifican y avalan en el Consejo Directivo. Se consolida así una coherencia efectiva entre lo declarado y lo ejecutado.

La planeación institucional del Colegio La Merced IED se distingue por operar bajo un plan de mejoramiento formalmente acordado con la Secretaría de Educación. El PIMA vigente, con año de inicio 2024**,** estructura las acciones de mejora en torno a siete objetivos estratégicos (OCOL) que abarcan la ruta de gestión escolar, la participación y el liderazgo, las prácticas pedagógicas, las habilidades socioemocionales, el talento humano y el uso de los recursos, su seguimiento reporta un nivel de ejecución promedio cercano al 91 %, con la mayoría de las acciones en nivel "*Alcanzado*", lo que evidencia una planeación que se ejecuta y se verifica.

Adjuntar: Informe PIMA 2024 – 2026 y su seguimiento como anexo probatorio de la articulación entre planeación estratégica y operativa.

Aprobado por la Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 el Bachillerato Académico, Resolución 1841 del 16 de junio de 1999 el bachillerato Técnico en la modalidad Comercial, Resolución 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única grados Jardín y transición, Resolución 0015 del 22 de julio de 2022 la cual modifica la resolución 2587 del 28 de agosto de 2002, Resolución 0017 de enero del 2023 se autoriza Jornada Única al grado pre jardín y del grado 1º al 7º y Resolución 4262 del 7 de diciembre de 2023 se autoriza jornada única desde grado 8º al grado 11º
DANE 111001006122 NIT. 860.532.458-2.

Seguimiento POA vigente y actas del Equipo Directivo

Retroalimentación Idep

En cuanto a la Planeación institucional se proponen como oportunidades de mejora:

Incorporar metas estratégicas e indicadores específicos que permitan visualizar de manera más clara el alcance o las magnitudes de los objetivos institucionales y los resultados esperados de la gestión.

Fortalecer la evidencia de articulación entre el PEI, el POA y el PIMA mediante ejemplos concretos que muestren cómo las metas estratégicas se traducen en acciones operativas y resultados verificables.

Presentar resultados desagregados por líneas estratégicas u objetivos institucionales, favoreciendo una lectura más analítica de los avances y desafíos de la planeación.

Incorporar evidencias de seguimiento periódicas que permitan mostrar los procesos de monitoreo, evaluación y ajuste de las acciones planeadas durante las diferentes vigencias

3.2.2. Evaluación Institucional

El Colegio La Merced IED *planea* su evaluación desde una concepción explícita en el Sistema Institucional de Evaluación Mercedario (SIEM), que la define como un proceso sistemático y permanente de búsqueda y obtención de información de diversas fuentes sobre la calidad del desempeño de las estudiantes y sobre la calidad de los procesos, procedimientos y estrategias empleados por los educadores, con miras a diagnosticar, identificar los factores que inciden en los resultados y derivar decisiones (SIEM, Art. 1). Los criterios, instrumentos, temas y tiempos de evaluación se diseñan, revisan y adoptan en reuniones de área y se socializan con las estudiantes al iniciar cada periodo.

Gestiona la información mediante instrumentos institucionales trazables, entre ellos: planillas de registro de notas, observador virtual e informes académicos electrónicos, articulados con las herramientas del nivel distrital (SMECE, sistema de alertas) y con el manejo confidencial de los datos de las estudiantes. Esta información es relevante para el desarrollo de las reuniones de directores de curso por grado, en las Comisiones de Evaluación y Promoción, que al cierre de cada periodo verifican que los procesos, procedimientos y protocolos se cumplan, analizan resultados y proponen cambios de estrategia (SIEM, Art. 14) y en cortes de seguimiento como el de la octava semana (Art. 15).

Aprobado por la Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 el Bachillerato Académico, Resolución 1841 del 16 de junio de 1999 el bachillerato Técnico en la modalidad Comercial, Resolución 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única grados Jardín y transición, Resolución 0015 del 22 de julio de 2022 la cual modifica la resolución 2587 del 28 de agosto de 2002, Resolución 0017 de enero del 2023 se autoriza Jornada Única al grado pre jardín y del grado 1º al 7º y Resolución 4262 del 7 de diciembre de 2023 se autoriza jornada única desde grado 8º al grado 11º
DANE 111001006122 NIT. 860.532.458-2.

Evalúa integrando la mirada de todos los actores, la autoevaluación de la estudiante mediante rejilla con criterios fijados por área (Art. 16), la evaluación de desempeño de docentes y directivos (Decreto 3782 de 2013) y la autoevaluación institucional anual; el SIEM prevé controles de seguimiento y responsabiliza a los Consejos Directivo y Académico y a las comisiones de velar por su cumplimiento (Cap. VIII). El valor diferencial del SIEM mercedario reside en que familiariza a las estudiantes con la lógica de la evaluación externa desde los primeros ciclos; esta apuesta sostenida se refleja en una trayectoria de mejora medible en las Pruebas Saber 11, cuyo puntaje global evolucionó de 263 puntos en 2020 a 301 en 2025, un avance de 38 puntos en cinco años.

Articula información, conocimiento y mejoramiento cuando estos hallazgos alimentan los planes de apoyo y refuerzo y los planes de mejoramiento institucional, retroalimentan el ciclo PHVA y se comunican en informes trimestrales y en la rendición de cuentas. La construcción y ajuste del propio SIEM se realiza con mecanismos de participación de la comunidad educativa (Cap. XIV) y con enfoque inclusivo (PIAR y DUA, programa "Todos procedemos de la misma esencia"), consolidando una cultura de evaluación al servicio del aprendizaje y del mejoramiento continuo.

En proceso.. Precisar la posición de la institución en el escalafón de colegios oficiales de Bogotá y el año del dato, para respaldar la afirmación de excelencia con cifra verificable.
Adjuntar como evidencia el documento SIEM vigente y acta de Comisión de Evaluación y Promoción.

Retroalimentación Idep

En Evaluación institucional se proponen las siguientes **o**portunidades de mejora
Profundizar en el análisis de los resultados institucionales, explicando, por ejemplo, los factores que han contribuido a los avances alcanzados y las acciones implementadas para superar las dificultades identificadas.
Incorporar comparaciones históricas y/o referentes externos que permitan contextualizar los logros académicos y de gestión institucional dentro del ámbito local o distrital.
Evidenciar la relación entre los resultados de la evaluación institucional y las decisiones adoptadas para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos, administrativos y de convivencia (pude ser con algunos ejemplos).

3.2.3. Gestión por procesos

Aprobado por la Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 el Bachillerato Académico, Resolución 1841 del 16 de junio de 1999 el bachillerato Técnico en la modalidad Comercial, Resolución 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única grados Jardín y transición, Resolución 0015 del 22 de julio de 2022 la cual modifica la resolución 2587 del 28 de agosto de 2002, Resolución 0017 de enero del 2023 se autoriza Jornada Única al grado pre jardín y del grado 1º al 7º y Resolución 4262 del 7 de diciembre de 2023 se autoriza jornada única desde grado 8º al grado 11º
DANE 111001006122 NIT. 860.532.458-2.

El colegio *planea* su gestión organizando las actividades en las áreas de gestión directiva, académica, administrativa y financiera, y de comunidad, en coherencia con la Guía 34 del MEN y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), al que el Manual de Convivencia remite expresamente; cada proceso define objetivo, responsables, procedimientos, recursos, evidencias e indicadores, soportados en protocolos, rutas, formatos y cronogramas.

Gestiona los procesos mediante líderes de proceso, socialización, inducción y reinducción, y trabajo colaborativo entre dependencias, de modo que cada integrante comprenda su función y su articulación con las demás. En cuanto al *riesgo*, identifica situaciones que pueden afectar los objetivos, la seguridad, la convivencia y los recursos, y las atiende con la Ruta de Atención Integral, sus protocolos, el sistema de alertas y la póliza de accidentes escolares.

Evalúa con seguimiento sistemático, por ejemplo, el que el Comité Escolar de Convivencia hace a las situaciones tipo II y III; y actualiza protocolos y controles con base en el contexto. *Articula* procesos y riesgo cuando la información generada por el Sistema Unificado de Convivencia Escolar y otras fuentes orienta la revisión de procedimientos y la mejora continua, favoreciendo una visión sistémica de la gestión.

La gestión por procesos del Colegio es la adopción de una política institucional de comunicación con canales oficiales, protocolos de actuación y conducto regular para los estamentos del Gobierno Escolar, formalizada como acción del PIMA con la participación de dichos estamentos, el documento de política fue elaborado y adoptado (100 % de logro), y su difusión y apropiación se encuentra en curso, lo que muestra una gestión que documenta sus procesos y hace seguimiento honesto a su nivel de implementación.

Adjuntar el mapa de procesos institucional
Incluir el consolidado de situaciones de convivencia tipo I, II y III de las últimas vigencias, para demostrar el seguimiento del riesgo con datos.
Referenciar la política institucional de comunicación (acción PIMA) como evidencia documental, indicando su estado de difusión actual.
Precisar los indicadores concretos con que se mide cada proceso y la periodicidad de su revisión.

Retroalimentación Idep

Se sugiere al colegio, si se tiene, incorporar el mapa de procesos y aprovechar para describir de manera sucinta las interacciones existentes entre los diferentes componentes de la gestión escolar.

Aprobado por la Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 el Bachillerato Académico, Resolución 1841 del 16 de junio de 1999 el bachillerato Técnico en la modalidad Comercial, Resolución 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única grados Jardín y transición, Resolución 0015 del 22 de julio de 2022 la cual modifica la resolución 2587 del 28 de agosto de 2002, Resolución 0017 de enero del 2023 se autoriza Jornada Única al grado pre jardín y del grado 1º al 7º y Resolución 4262 del 7 de diciembre de 2023 se autoriza jornada única desde grado 8º al grado 11º
DANE 111001006122 NIT. 860.532.458-2.

Señalar los indicadores utilizados para evaluar cada proceso, en lo posible incluyendo metas, responsables y periodicidad de seguimiento, con el fin de evidenciar un sistema de gestión orientado a los resultados.
En cuanto a los riesgos, si se cuenta con ello, presentar datos consolidados que permitan evidenciar tendencias, acciones preventivas y resultados de las medidas implementadas.
Complementar la descripción de los procesos con algunos ejemplos concretos de mejoras realizadas a partir de los ejercicios de seguimiento, evaluación y control institucional

3.3. Liderazgo y Participación

Proceso que promueve un liderazgo compartido para avanzar hacia una cultura colaborativa acorde con el horizonte institucional, adopta un gobierno escolar y una comunicación que fomenta los valores democráticos y la sana convivencia, garantiza la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones para promover el desarrollo integral de los estudiantes.

Hace referencia a los criterios de calidad que debe atender la institución educativa para el desarrollo adecuado de la participación, y el clima escolar y convivencia. A continuación, la descripción general del abordaje que la institución le hace a los componentes de esta dimensión del modelo:

3.3.1. Participación

El Colegio La Merced IED planea la participación desde un Gobierno Escolar conformado conforme a la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994 Rectoría, Consejo Directivo y Consejo Académico y lo amplía con otras instancias: Consejo Estudiantil, Personera, Contralora estudiantil (Acuerdo 401 de 2009; Ley 2195 de 2022), Cabildante estudiantil (Acuerdo 597 de 2015), Consejo de Padres, Comité Escolar de Convivencia, además de figuras de liderazgo estudiantil como líderes mercedarias, monitoras académica y de convivencia y vigía ambiental.

Desarrolla su funcionabilidad mediante procesos electorales democráticos como el voto secreto, mayoría simple y elección por asambleas dentro de las primeras semanas del calendario, la presentación de planes de trabajo por parte de personera y contralora, y la elección anual de representantes de área al Consejo Académico, todo soportado en actas.

Aprobado por la Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 el Bachillerato Académico, Resolución 1841 del 16 de junio de 1999 el bachillerato Técnico en la modalidad Comercial, Resolución 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única grados Jardín y transición, Resolución 0015 del 22 de julio de 2022 la cual modifica la resolución 2587 del 28 de agosto de 2002, Resolución 0017 de enero del 2023 se autoriza Jornada Única al grado pre jardín y del grado 1º al 7º y Resolución 4262 del 7 de diciembre de 2023 se autoriza jornada única desde grado 8º al grado 11º
DANE 111001006122 NIT. 860.532.458-2.

El *estilo de liderazgo* declarado es transformador, con rasgos de liderazgo distribuido; la rectoría delega y transmite el liderazgo a cada integrante, quien lo ejerce según su función, propiciando una cultura colaborativa coherente con el horizonte institucional. La *comunicación* se orienta por una política institucional articulada al MIPG (Manual, Art. 75), con principios de respeto, claridad, veracidad, oportunidad y ética comunicativa, y se materializa en circulares, página web, carteleras, reuniones y boletines.

Articula estos mecanismos cuando las decisiones institucionales como la actualización del PEI o del Manual de convivencia se someten a discusión de Consejo Académico, Consejo de Estudiantes, Personera y Consejo de Padres antes de su aprobación por el Consejo Directivo, garantizando participación con incidencia real.

La participación en el Colegio La Merced IED tiene un componente formativo propio de una institución femenina, al ser todas sus estudiantes mujeres, la totalidad de los cargos de representación personera, contralora, cabildante, líderes y monitoras son ejercidos por niñas y adolescentes, lo que convierte al Gobierno Escolar en una escuela efectiva de liderazgo femenino.

El fortalecimiento del liderazgo participativo y corresponsable está, además, formalizado como objetivo del PIMA, cuyas acciones de definición del modelo de liderazgo y de formación de docentes y directivos alcanzaron el 100 % de logro en el seguimiento.

Adjuntar el organigrama del Gobierno Escolar y el calendario electoral institucional con las actas de la última elección.

Incluir cifras de participación (porcentaje de votación estudiantil, número de estudiantes en cargos de representación) del año en curso.

Retroalimentación Idep

En materia de Participación se sugiere:

Si se cuenta con ellos, mencionar los indicadores que permitan evidenciar los niveles de participación de estudiantes, familias, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa en los diferentes espacios de representación institucional.

Presentar información cuantitativa que permita visualizar los procesos electorales, tales como porcentajes de participación, número de representantes elegidos y niveles de asistencia a los espacios de participación.

Aprobado por la Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 el Bachillerato Académico, Resolución 1841 del 16 de junio de 1999 el bachillerato Técnico en la modalidad Comercial, Resolución 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única grados Jardín y transición, Resolución 0015 del 22 de julio de 2022 la cual modifica la resolución 2587 del 28 de agosto de 2002, Resolución 0017 de enero del 2023 se autoriza Jornada Única al grado pre jardín y del grado 1º al 7º y Resolución 4262 del 7 de diciembre de 2023 se autoriza jornada única desde grado 8º al grado 11º
DANE 111001006122 NIT. 860.532.458-2.

Documentar ejemplos de decisiones institucionales que hayan surgido de propuestas o iniciativas presentadas por los distintos órganos del Gobierno Escolar, mostrando la incidencia real o la contribución de la participación.
Poner de relieve en el análisis del modelo de liderazgo institucional, las evidencias que permitan observar su impacto en la cultura organizacional, en el trabajo colaborativo y en el mejoramiento institucional.

3.3.2. Clima escolar y convivencia

El Colegio La Merced IED comprende el clima escolar como una condición estructural del aprendizaje, parte de la premisa, respaldada por la evidencia, de que no hay aprendizaje sin seguridad emocional. Por ello *planea* la convivencia desde el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Convivencia Escolar, en el marco de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, definiendo la Ruta de Atención Integral en sus cuatro componentes promoción, prevención, atención y seguimiento; y clasificando las situaciones en tipo I, II y III con sus respectivos protocolos. La planeación del clima escolar se nutre de la caracterización de la comunidad y del enfoque de formación integral orientado por la gestión emocional como eje transversal del currículo.

Gestiona el clima escolar mediante un modelo propio de convivencia con enfoque restaurativo, que desplaza el eje de la sanción hacia la reparación del vínculo. Este enfoque se materializa en mesas de diálogo restaurativo, en la mediación entre pares y en la incorporación curricular de las asignaturas de Gestión Emocional y Capacidades Ciudadanas, creadas a solicitud explícita de estudiantes y familias ante situaciones emocionales recurrentes. El acompañamiento se articula desde la Coordinación de Convivencia y el equipo de Orientación Escolar, que operan como sistema de detección temprana de riesgo psicosocial y de deserción, con activación de rutas internas y externas cuando la situación lo exige. La gestión del clima se apoya, además, en el Comité de Entornos Escolares y en la articulación de movilidad y entornos seguros que asume la Coordinación de Convivencia.

Evalúa el clima escolar mediante el seguimiento sistemático del Comité Escolar de Convivencia a las situaciones tipo II y III, el análisis de los registros del Sistema Unificado de Convivencia Escolar y del sistema de alertas, y la lectura de estos hallazgos en las instancias del Gobierno Escolar. La reducción sostenida de las situaciones de convivencia se

Aprobado por la Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 el Bachillerato Académico, Resolución 1841 del 16 de junio de 1999 el bachillerato Técnico en la modalidad Comercial, Resolución 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única grados Jardín y transición, Resolución 0015 del 22 de julio de 2022 la cual modifica la resolución 2587 del 28 de agosto de 2002, Resolución 0017 de enero del 2023 se autoriza Jornada Única al grado pre jardín y del grado 1º al 7º y Resolución 4262 del 7 de diciembre de 2023 se autoriza jornada única desde grado 8º al grado 11º
DANE 111001006122 NIT. 860.532.458-2.

interpreta en relación con las estrategias restaurativas implementadas, y los resultados retroalimentan la actualización de protocolos y del propio Manual de Convivencia.

Este componente se articula directamente con el PIMA a través del objetivo de consolidación de las estrategias de mejoramiento del clima escolar cuyos encuentros de autocuidado de la salud física y emocional registran un 83,33 % de avance y del fortalecimiento de las habilidades socioemocionales y las competencias ciudadanas, con talleres dirigidos a estudiantes y familias.

Precisar el nombre y el alcance del modelo o proyecto de convivencia propio (mediación entre pares) y adjuntar el Manual de Convivencia 2026 vigente.

Precisar el nombre y el alcance del modelo o proyecto de convivencia propio (mediación entre pares) y adjuntar el Manual de Convivencia 2026 vigente.

Programa Hermes

Retroalimentación Idep

Se sugiere; incorporar indicadores y datos comparativos sobre convivencia escolar, bienestar y gestión de situaciones tipo I, II y III, que permitan evidenciar tendencias y resultados de las estrategias implementadas.
Desarrollar con mayor profundidad la descripción del modelo institucional de convivencia, precisando sus componentes, alcance, metodología y mecanismos de seguimiento.
Presentar evidencias que permitan demostrar el impacto de las estrategias restaurativas y de gestión emocional en la reducción de conflictos y en el fortalecimiento de la convivencia escolar.
Incorporar resultados derivados de encuestas de clima escolar, percepción de bienestar o satisfacción de la comunidad educativa como insumos para el mejoramiento continuo

3.4. Relación con el entorno

Proceso que aúna y coordina acciones de cooperación entre el colegio y otras organizaciones o actores del entorno social y productivo para la formación integral del estudiante y el desarrollo del colegio y de la comunidad.

Hace referencia a los criterios de calidad que debe atender la institución educativa para el desarrollo adecuado de los aliados estratégicos, y de la escuela, comunidad y medio ambiente.

Aprobado por la Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 el Bachillerato Académico, Resolución 1841 del 16 de junio de 1999 el bachillerato Técnico en la modalidad Comercial, Resolución 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única grados Jardín y transición, Resolución 0015 del 22 de julio de 2022 la cual modifica la resolución 2587 del 28 de agosto de 2002, Resolución 0017 de enero del 2023 se autoriza Jornada Única al grado pre jardín y del grado 1º al 7º y Resolución 4262 del 7 de diciembre de 2023 se autoriza jornada única desde grado 8º al grado 11º
DANE 111001006122 NIT. 860.532.458-2.

A continuación, la descripción general del abordaje que la institución le hace a los componentes de esta dimensión del modelo:

3.4.1. Aliados Estratégicos

La institución *planea* su proyección comunitaria desde el servicio de orientación y la autoevaluación institucional anual, que sirven para identificar las necesidades del entorno mediante talleres de padres, correos y diálogo con las estudiantes. El Servicio Social Estudiantil Obligatorio se planea con marco en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 y la Resolución 4210 de 1996: por decisión del Consejo Académico las estudiantes pueden iniciarlo desde grado noveno y cumplen ciento veinte (120) horas, entendidas como escenario de los principios del ser, sentir, hacer, conocer y convivir.

El desarrollo comunitario se realiza a través de programas de bienestar (Salud al Colegio, comedor y refrigerio, retención y permanencia) y de la vinculación de las estudiantes a labores de apoyo social con entidades aliadas. En gestión ambiental, ejecuta el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE, Decreto 1743 de 1994) articulado con el Plan de Gestión Ambiental (PIGA, Decreto 456 de 2008), mediante un equipo integrador que direcciona y hace seguimiento, la elección de líderes ambientales y la vigía ambiental por curso, la estrategia de las 3R, puntos ecológicos, campañas de cuidado del agua y embellecimiento, un decálogo ambiental construido con la Cátedra Mercedaria y la participación en convocatorias ecológicas locales, distritales y nacionales.

Evalúa el Servicio Social con rutas de seguimiento, hojas de control de asistencia y certificación por la Secretaría Académica, y la gestión ambiental mediante el seguimiento del equipo PRAE-PIGA a las prácticas. *Fortalecer*

Una alianza que distingue al colegio La Merced IED es su articulación con el British Council para el fortalecimiento del inglés como segunda lengua, sostenida desde 2019, que dota al bilingüismo institucional de un respaldo técnico externo poco común en el sector oficial. A ello se suma la recuperación de la infraestructura patrimonial, que habilitó espacios especializados para el bilingüismo y para el trabajo por Centros de Interés, articulando la relación con el entorno con las condiciones materiales del aprendizaje.

Pendiente .. seguimiento a egresadas (base de datos, encuentros, encuestas de trayectoria),

Aprobado por la Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 el Bachillerato Académico, Resolución 1841 del 16 de junio de 1999 el bachillerato Técnico en la modalidad Comercial, Resolución 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única grados Jardín y transición, Resolución 0015 del 22 de julio de 2022 la cual modifica la resolución 2587 del 28 de agosto de 2002, Resolución 0017 de enero del 2023 se autoriza Jornada Única al grado pre jardín y del grado 1º al 7º y Resolución 4262 del 7 de diciembre de 2023 se autoriza jornada única desde grado 8º al grado 11º
DANE 111001006122 NIT. 860.532.458-2.

Precisar los resultados de la participación estudiantil externa (Olimpiadas, Supérate, festivales) con años y logros concretos.

3.4.2. Escuela, Comunidad y Medio Ambiente

El Colegio La Merced IED *planea* sus relaciones interinstitucionales en función de las necesidades formativas de las estudiantes y de los proyectos transversales del PEI (Cátedra Mercedaria, PRAE, PIGA, PILEO, PES y Aprovechamiento del Tiempo Libre), reconociendo la ampliación de alianzas con universidades, organizaciones sociales y sector productivo como una de sus líneas de proyección (PEI, 2.7).

Gestiona un tejido de aliados ya en operación: convenios de práctica con la Universidad Pedagógica Nacional, el SENA y CAFAM (apoyo al ciclo inicial), y articulaciones con el Hospital del Sur, la Defensoría del Pueblo, las EPS y el programa Salud al Colegio para el eje socioafectivo y de aprendizajes; para el Servicio Social suma convenios con bibliotecas públicas, el IDRD y entidades públicas y privadas. La coordinación de convivencia asume, además, la articulación institucional de Movilidad y entornos escolares y del PAE.

Evalúa la pertinencia de estas alianzas de manera anual, la Coordinación Académica revisa y valora las prácticas pedagógicas conforme al convenio interadministrativo SED N.° 2210 de 2019 y certifica su cumplimiento según los lineamientos de la SED.

Articula las relaciones externas con el horizonte institucional al vincularlas a los proyectos transversales y a la participación interinstitucional de las estudiantes (Olimpiadas de Química de la Universidad Nacional, Supérate, festivales y concursos), garantizando que cada alianza aporte a la formación integral de las estudiantes.

Reportar el número de estudiantes que culminan el Servicio Social por año y las entidades receptoras, como evidencia de impacto comunitario.
Incluir logros ambientales verificables (reconocimientos PRAE, resultados de campañas, avance hacia la certificación ISO 14001) con año y fuente.

Retroalimentación Idep

En cuanto a los "Aliados estratégicos, escuela, comunidad y medio ambiente" se sugiere como posible mejora al texto presentado:

Aprobado por la Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 el Bachillerato Académico, Resolución 1841 del 16 de junio de 1999 el bachillerato Técnico en la modalidad Comercial, Resolución 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única grados Jardín y transición, Resolución 0015 del 22 de julio de 2022 la cual modifica la resolución 2587 del 28 de agosto de 2002, Resolución 0017 de enero del 2023 se autoriza Jornada Única al grado pre jardín y del grado 1º al 7º y Resolución 4262 del 7 de diciembre de 2023 se autoriza jornada única desde grado 8º al grado 11º
DANE 111001006122 NIT. 860.532.458-2.

Complementar la descripción de las alianzas estratégicas con información sobre los resultados y efectos obtenidos en aspectos como la formación integral de las estudiantes y/o en el fortalecimiento institucional.

Señalar (si se tienen) los mecanismos de seguimiento a egresadas que permiten valorar la trayectoria académica, laboral y social de las estudiantes una vez culminan su proceso formativo.

Presentar evidencias cuantitativas relacionadas con la participación estudiantil en eventos, concursos, olimpiadas, festivales y otros escenarios externos, destacando los principales logros alcanzados.

Fortalecer la documentación de los resultados del Servicio Social Estudiantil Obligatorio mediante indicadores de cobertura, permanencia, entidades vinculadas y aportes realizados a la comunidad.

Incorporar indicadores y resultados verificables de los proyectos ambientales institucionales, evidenciando avances, reconocimientos obtenidos, impacto en las prácticas ambientales y su contribución a la cultura de sostenibilidad